



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO. 1000.

LAGO VERDE, 13 DIC 2018

VISTOS: La solicitud de pedido emanada por el Dpto. Social donde Solicita la adquisición de 02 bandas y 1 corona en el marco del 82 aniversario de la localidad de Lago. Es por ello que se vienen a contratar los servicios de la Proveedora SARA BERROCAL BERROCAL que se enmarca en la participación femenina en Materia de Compras Públicas; donde NO se requiere de 3 cotizaciones por ser una adquisición de inferior a 10 utm que busca privilegiar las materias de alto impacto social como es la equidad de género según lo indica la normativa N° 20 de la Ley de compras Públicas.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargo en el art.62; el Decreto Alcaldicio N°2245 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 de fecha 27 diciembre 2017, La ley 19.886 en su artículo N°10 numeral 07 letra "n" del reglamento de compras públicas que señala "cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, fomentando la equidad de género (enfoque de género en materia de compras públicas directiva n° 20.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, la adquisición vía trato directo para la adquisición que se indica por un total de \$ 43.480 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta pesos) IVA incluido a SARA BERROCAL BERROCAL Rut: 4140-226-MC18, domiciliado en la localidad de Lago Verde, por referirse a una adquisición de menos de 10 UTM y que privilegia el alto impacto social y la equidad de Género art. 10°, numeral 07 letra n directiva N° 20.

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 4140-226-MC18.

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.999.036 ANIVERSARIO LAGO VERDE 18 del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CATHERINE VERA C
ALCALDE (s)

CVC/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado